



Resolución Sub Gerencial

Nº 0338 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente de registro Nº 77506-2018, que contiene Oficio Nº 001-2018-GRA/GRTC-CE emitido por la comisión designada para llevar a cabo la convocatoria y proceso para incrementar el número de evaluadores de exámenes de manejo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 018-2018-SITRAGRTC emitido por el sindicato de trabajadores por el cual solicita la incorporación de evaluadores de manejo adjuntando una lista de 22 trabajadores.

Que, habiéndose recibido el Informe Nº 199-2018-GRA/GRTC-SGTT-lic, elaborado por la encargada del Área de Licencias de Conducir, donde se informa que los evaluadores que se encuentran en ejercicio de dichas funciones rindieron sus respectivos exámenes de conocimiento, manejo y entrevista personal.



Que, mediante Resolución Sub Gerencial Nº 280-2018-GRA/GRTC-SGTT de fecha 07 de agosto del 2018, se resuelve convocar al concurso para incrementar el número de evaluadores de exámenes de manejo de las diferentes categorías ; y también se resuelve designar el comité de evaluación que llevará a cabo el proceso de evaluación de los postulantes a evaluadores de examen de manejo.

Que, mediante Oficio Nº 001-2018-GRA/GRTC-CE emitido por la comisión designada para llevar a cabo la convocatoria y proceso para incrementar el número de evaluadores de exámenes de manejo, la cual fue integrada por Sra. Domitila Gutierrez Guillen(Encargada del Área de licencias de Conducir), Prof. Reynaldo Carpio Chavez(Jefe del Área de Educación y Seguridad Vial) y Sr. Jorge Ureta Cabrera(Encargado de Antecedentes del Área de Licencias de Conducir); los cuales dan a conocer que el Sr. Olger Juan Ortiz Alarcón fue el único postulante que cumplió con los requisitos para ser evaluador de los exámenes de manejo.

Que, mediante Resolución Sub Gerencial Nº 296-2017-GRA/GRTC de fecha 21 de noviembre del 2017, se designó los evaluadores aptos para la toma de exámenes de manejo para la obtención de licencias de conducir en las diferentes categorías

Que, el Artículo 15º el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, señala como una de las funciones de la Sub Gerencia de Transportes la siguiente "Designar mediante resolución a los evaluadores, para la toma de exámenes de reglamentos y manejo para la obtención de licencias de conducir de las diferentes categorías".



Resolución Sub Gerencial

Nº 0338 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

Que, el Artículo IV Numeral 1.3 del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias".

Que, de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, el R.O.F. de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INCORPORAR como evaluador de los exámenes de manejo al trabajador:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
Ortiz Alarcón, Olger Juan	A-IIa

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR a los Evaluadores aptos para la toma de exámenes de manejo para la obtención de licencias de conducir en las diferentes categorías a los trabajadores que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
Alfaro Meza, Wilfredo Martin	A-IIIc
Mamani Apaza, Domingo	A-IIIc
Mamani Apaza, Hipolito	A-IIb
Miranda Rondon, Jacinto R.	A-IIIc
Salazar Salazar, Edmundo T.	A-IIIc
Salazar Valdivia, Manuel Hernan	A-IIIc
Zuñiga Meza, Raul Isidro	A-IIIc
AubertGuzman, Anibal W.	A-IIa
Coaquira Paredes, Lino	A-IIa
Fuentes Rivera, Felix A.	A-IIa
Taipe Vargas, Santos C.	A-IIa
Torres Parisaca, Trinidad	A-IIa
Urday Guevara, Jorge	A-IIa
Ureta Cabrera, Jorge Orlando	A-IIa
Valencia Ortiz, Juan	A-IIa
VizarretaCaceres, Segundino	A-IIa

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR la notificación de la presente resolución conforme lo dispuesto en el Artículo 20 del TUO de la Ley N° 27444.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **06 SEP 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

.....
ING CHRISTIAN HUMBERTO MOSTA CONTRERAS
SUB GERENTE DE TRANSPORTES (e)